



INFORME DE COMISION

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN
PRESENTE

NO. DE SOLICITUD:

FECHA : 19 de Febrero de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:

ORE152-201/OC-0024/24

LUGAR: Predios Rústicos en la comunidad de
Cazadores y Los Ramírez en el municipio de Río
Grande, Zacatecas.

PERIODO: 14 de Febrero de 2024

- **OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):**

- Realizar una visita en los predios rústicos de las comunidades de Cazadores y Los Ramírez en el municipio de Río Grande en el estado de Zacatecas, para la verificación del árbolado en los predios rústicos para el trámite Aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Se realizó la visita a los predios rústicos de las comunidades de Cazadores y Los Ramírez del municipio de Río Grande, derivado de las solicitudes de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales.

- **CONCLUSIONES:**

- Se instruyó a los visitados a las competencias y actuar de la dependencia y los trámites derivados y requeridos para realizar las actividades que se pretenden, con el fin de que el actuar de la población sea en completo apego a la LGEEPA. Se atendieron las inquietudes de los interesados y se obtuvieron datos y resultados favorables.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

- La comisión se realizó sin problemas, se revisaron los predios, se entregó documentación oficial y se atendieron todas las inquietudes de los interesados.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORME PARTE:**

- Difundir la normatividad en materia forestal en el estado y que se emita el resolutivo correspondiente de acuerdo con lo que se pudo apreciar durante la visita técnica


Ing. José Christian Carrera Delgado
Jefe de Oficina Regional Valparaíso.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.